

GLOBAL INNOVA- TION DAY 2025

CONVOCATORIA DE CASOS
PRÁCTICOS DE INNOVACIÓN
EN EUSKADI

BASES DE LA CONVO- CATORIA

 **innobasque**

Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación

De la Ciencia a la Innovación: identificación y difusión de casos de transferencia de conocimiento científico con impacto

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Lanzamos la convocatoria de **casos prácticos del año 2025 que hemos definido “De la Ciencia a la Innovación”** con el objetivo de identificar y visibilizar casos reales que ejemplifiquen la transferencia exitosa de conocimiento científico hacia soluciones innovadoras aplicadas en el ámbito empresarial, social o institucional.

En noviembre de 2025 tendrá lugar la decimocuarta edición del **Global Innovation Day**, un encuentro de referencia organizado por la Agencia Vasca de la Innovación, Innobasque para hacer llegar la innovación vasca a toda la sociedad y posicionar Euskadi como territorio innovador. El objetivo de esta edición del Global Innovation Day es crear un espacio de divulgación, sensibilización y conexión orientado a la transición de la Ciencia a la Innovación.

La relación entre ciencia e innovación es fundamental; la ciencia proporciona la base del conocimiento y la innovación aplica ese conocimiento para crear nuevas soluciones y mejoras. La ciencia descubre nuevos fenómenos y principios, mientras que la innovación utiliza esos descubrimientos para desarrollar nuevas tecnologías, productos o procesos.

Buscamos iniciativas que demuestren cómo la investigación y la ciencia se transforman en impacto, mostrando así los vínculos entre el ecosistema científico- tecnológico y los sectores productivos y sociales de nuestro territorio.

La transferencia de conocimiento puede seguir múltiples caminos. En algunos casos, se parte de una investigación científica ya realizada que da lugar a nuevas soluciones prácticas. En otros, la necesidad detectada por empresas, instituciones o colectivos sociales impulsa la generación de nuevo conocimiento y la colaboración con el sistema científico-tecnológico.

Por eso, entendemos este ciclo como un proceso bidireccional y dinámico, que puede comenzar:

- Desde la ciencia: cuando un hallazgo, desarrollo experimental o línea de investigación encuentra aplicación práctica mediante innovación.
- Desde la necesidad: cuando un reto real, identificado por un actor del entorno, origina la búsqueda o cocreación de conocimiento científico para su solución.

En ambos casos, lo esencial es que exista un vínculo claro entre conocimiento científico e innovación aplicada, que haya dado lugar a impacto social, económico, ambiental o institucional.

¿QUÉ TIPO DE CASOS ESTAMOS BUSCANDO?

Buscamos experiencias reales en las que exista una vinculación clara y verificable entre conocimiento científico-tecnológico e innovación aplicada, independientemente del punto de partida del proceso.

Se valorarán tanto:

- Casos que parten de un proyecto, resultado o línea de investigación científica o tecnológica (por ejemplo, una tesis, una investigación aplicada, un desarrollo experimental...), y que evolucionan hacia una innovación con impacto.
- Casos en los que la identificación de una necesidad concreta por parte de una empresa, entidad social o administración pública ha impulsado la generación o adaptación de conocimiento científico-tecnológico para dar lugar a una solución innovadora.

En todos los casos se espera que la innovación haya alcanzado un grado de madurez suficiente para haber sido validada en un entorno relevante o real, con impacto comprobable (social, económico, ambiental, institucional, etc.).

Como orientación se valorarán preferentemente aquellos casos que se encuentren en un nivel de madurez tecnológica (TRL) igual o superior a 8, es decir, que hayan sido demostrados y desplegados en entornos operativos llegando a su producción y comercialización.

Los casos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Vínculo con conocimiento científico-tecnológico, generado o aplicado por universidades, centros tecnológicos, grupos de I+D, empresas con actividad investigadora o investigadores/as independientes.
- Aplicación práctica concreta, expresada en forma de producto, servicio, proceso o modelo organizativo que haya generado valor.
- Innovación demostrable, en cualquiera de sus dimensiones: tecnológica, social, organizativa, ambiental o institucional.
- Colaboración efectiva entre agentes, especialmente entre el sistema científico-tecnológico y empresas, administraciones públicas o entidades del tercer sector.
- Desarrollo en Euskadi o impacto directo en el entorno vasco. También se considerarán casos desarrollados fuera del territorio si resultan especialmente transferibles, ejemplares o inspiradores.

Ejemplos orientativos incluyen:

- Una tesis industrial codirigida por una universidad y una empresa que ha dado lugar a un nuevo producto o tecnología.
- Una organización social que impulsa una investigación aplicada para dar respuesta a un reto sanitario, educativo o medioambiental.
- Un consorcio que aplica resultados de un proyecto europeo para generar soluciones adaptadas al contexto vasco.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CASO A PRESENTAR

- 1. Título del caso:** nombre representativo, claro y conciso, que refleje el contenido o la solución desarrollada.
- 2. Organizaciones implicadas y roles desempeñados:** listado de entidades participantes (empresas, universidades, centros tecnológicos, instituciones, etc.), describiendo brevemente su papel dentro del proceso.
- 3. Contexto y reto abordado:** descripción del problema, necesidad o desafío identificado (social, económico, tecnológico, ambiental...) que dio origen al proceso de innovación. Especificar si el impulso partió desde la ciencia o desde la demanda.
- 4. Origen y naturaleza del conocimiento científico-tecnológico utilizado:** descripción del tipo de conocimiento aplicado (teórico, experimental, aplicado, procedente de investigación básica, de tesis doctorales, patentes, etc.), así como su origen (líneas de I+D, proyectos científicos, resultados anteriores, publicaciones, etc.). Indicar si el conocimiento fue desarrollado específicamente para el caso o adaptado desde fuentes existentes.
- 5. Valor aportado por el conocimiento científico-tecnológico:** explicación específica y diferenciada de cómo contribuyó ese conocimiento al desarrollo de la innovación:
 - ¿Qué hizo posible que no existiera antes?
 - ¿Cómo mejoró el rendimiento, fiabilidad, eficacia o impacto de la solución?
 - ¿En qué fase del proceso fue más determinante?
- 6. Proceso de innovación y transferencia:** descripción del proceso seguido desde la identificación del reto o conocimiento hasta la implementación de la innovación. Se valorará la claridad en la colaboración entre actores, las fases recorridas (desarrollo, validación, prueba piloto, despliegue) y, si aplica, el nivel TRL alcanzado.
- 7. Resultados obtenidos e impacto generado:** principales resultados del caso (productos, servicios, procesos implementados, etc.), así como los impactos alcanzados:
 - Económicos (creación de negocio, eficiencia, escalabilidad...)
 - Sociales (calidad de vida, equidad, salud, educación...)
 - Ambientales (sostenibilidad, mitigación, circularidad...)
 - Institucionales o regulatorios (normativas, modelos de gestión...)
- 8. Factores de éxito y lecciones aprendidas:** elementos clave que han facilitado el éxito del proceso, así como los principales aprendizajes, desafíos superados o recomendaciones para replicar el modelo.
- 9. Potencial de réplica o escalabilidad:** valoración de la replicabilidad del caso en otros sectores, territorios o colectivos, y en qué condiciones. También se puede indicar si el proyecto ha evolucionado hacia otras fases, ha obtenido financiación adicional o se ha integrado en estrategias de más largo plazo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El comité de evaluación valorará especialmente:

Criterios esenciales (obligatorios):

- **Vínculo claro y verificable con conocimiento científico-tecnológico:** se valorará que el caso se base en conocimiento generado o adaptado por agentes del sistema científico-tecnológico (universidades, centros tecnológicos, grupos de I+D, etc.) y que esa aportación esté bien descrita y documentada.
- **Aplicación práctica y grado de madurez alcanzado:** la innovación debe haber sido **superior a 8, es decir, que hayan sido demostrados y desplegados en entornos operativos llegando a su producción y comercialización.** (TRL \geq 8).

Criterios complementarios (suman puntuación):

- **Valor aportado por el conocimiento científico-tecnológico** al resultado final: se valorará cómo el conocimiento ha sido determinante en la viabilidad, diferenciación o efectividad de la solución desarrollada.
- **Nivel de innovación y originalidad:** grado de novedad de la solución propuesta en su ámbito, y su capacidad para abordar retos complejos de forma no convencional.
- **Impacto generado:** alcance y naturaleza del impacto logrado: económico, social, ambiental, institucional... Se tendrá en cuenta la escala del impacto y su sostenibilidad en el tiempo.
- **Colaboración entre agentes diversos:** participación activa de distintos tipos de organizaciones, especialmente aquellas que articulen cooperación entre el sistema científico-tecnológico y el tejido productivo, institucional o social.
- **Transferibilidad y potencial de réplica:** posibilidad de que el modelo, metodología o solución pueda ser adaptado a otros sectores, contextos o territorios, generando valor más allá del caso presentado.

CALENDARIO

LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA

29/07

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CASOS

hasta 22/09

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

hasta 17/10

COMUNICACIÓN DE CASOS SELECCIONADOS

20/10

RECONOCIMIENTO A LOS CASOS SELECCIONADOS

Los casos más relevantes serán:

- Presentados en el Global Innovation Day del año 2025 que se celebrará el 5 de noviembre en Donostia / San Sebastián.
- Difundidos a través de nuestras plataformas de comunicación y redes.
- Conectados con oportunidades de colaboración, financiación o acompañamiento técnico.

¿CÓMO PRESENTAR TU PROPUESTA?

- Envía el formulario anexo completo a:
kasupraktikoak@innobasque.eus
antes del 22 de septiembre.
- Para cualquier consulta, puedes contactarnos a través del:
944209488
ugoikuria@innobasque.eus

CONECTAMOS CIENCIA E INNOVACIÓN PARA TRANSFORMAR EL FUTURO

Desde la Agencia Vasca de la Innovación, Innobasque creemos en el poder del conocimiento para generar soluciones reales. Esta convocatoria busca dar voz y visibilidad a quienes han recorrido con éxito el camino que va de la ciencia a la innovación.

¿Tienes una experiencia inspiradora?

¡Queremos conocerla!

Formulario para presentación del caso

CONVOCATORIA: DE LA CIENCIA A LA INNOVACIÓN

Por favor, completa los siguientes campos para presentar tu caso práctico:

0. Nombre de la organización y datos de contacto:

1. Título del caso:

2. Organizaciones implicadas y roles desempeñados:

3. Contexto y reto abordado:

4. Origen del conocimiento científico utilizado:

5. Valor aportado por el conocimiento científico tecnológico:

6. Proceso de innovación y transferencia:

7. Resultados obtenidos e impacto generado:

8. Factores de éxito y lecciones aprendidas:

9. Potencial de réplica o escalabilidad:

Recuerda que puedes incluir gráficos, imágenes o anexos si lo consideras relevante.

El documento debe enviarse en formato .docx o .pdf a kasupraktikoak@innobasque.eus antes del 22 de septiembre.



GLOBAL INNOVA- TION DAY 2025

CONVOCATORIA DE CASOS PRÁCTICOS DE INNOVACIÓN EN EUSKADI